

MINIMA CUANTIA MIN-2019-209

CLAUSULADO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°. 1855 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019

Entre los suscritos a saber: **EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **GUSTAVO ADOLFO MURILLO QUIMBAYO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ibagué, identificado con la cédula de ciudadanía No. 93.127.685, en calidad de Secretario del Interior, de conformidad con el Decreto N° 0902 del 03 de julio de 2018, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto de funcionamiento en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° 1585 del 08 de agosto de 2016, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, **FUNDACION GEMA**, identificado con el **NIT: 809009346-9**, Persona Jurídica representada legalmente por **MARIA DEL ROSARIO LOZANO MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N° 65.733. 262. De Ibagué T, quien declara hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades conforme al artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS:** consignado en las siguientes clausulas: **CLAUSULA PRIMERA OBLIGACIONES: A. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Prestar servicios como operador logístico para la realización de las mesas de participación efectiva de víctimas del departamento del Tolima garantizando escenarios de operación de la mesa Departamental y funcionamiento de los subcomités de acuerdo a lo dispuesto en el protocolo de participación de víctimas expedido por la resolución 388 de 2013.
2. En cumplimiento del objeto del contrato, el operador logístico seleccionado deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS: 2 SESIONES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
1		Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere para dos (2) sesiones en fechas establecidas por la supervisión, cada sesión tiene una duración de tres días. 3 días x 2 sesiones: 6 días	6 DIAS
2		REFRIGERIOS: Se deberán entregar 30 refrigerios en cada jornada (Mañana y tarde) durante los tres días de sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones.	360 raciones

		60 refrigerios diarios (30 jornada mañana, 30 jornada tarde) x 3 días= 180 refrigerios por sesión x 2 sesiones= 360 raciones Que deberán ser proporcionados dependiendo de las jornadas (mañana y/o tarde) en las que se desarrolle el evento. 1. Almojobana 55 gr+ Bebida 200ml 2. Palo de Queso 100 gr + Bebida 200ml 3. Pastel Jamón y Queso 100 gr + Bebida 200ml 4. Pastel de Queso/Guayaba 85 gr+ Bebida 200ml 5. Palo de Queso/ Guayaba 98 gr + Bebida 200ml 6. Pastel de Carne frito 50 gr + Bebida 200ml Nota: Se deberán entregar servidos y en empaque desechable individual.																									
3		ALMUERZOS: Se deberán entregar 30 almuerzos en cada día, durante los tres días sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones. 30 almuerzos diarios x 3 días= 90 almuerzos x 2 sesiones= 180 raciones <table><tr><th>Componente</th><th>Preparación</th><th>Peso/Volumen</th></tr><tr><td>Bebida</td><td>Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)</td><td>200CC Servido</td></tr><tr><td>Sopa</td><td></td><td>240 CC</td></tr><tr><td>Cereal</td><td>Arroz</td><td>80 Gr Servido</td></tr><tr><td>Proteico</td><td>Carne de res, cerdo, pollo, pescado</td><td>90-100 Gr en cocido</td></tr><tr><td>Energético/acompañante</td><td>Raíces, plátano, tubérculos</td><td>80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>Verduras, hortalizas y frutas</td><td>70 Gr servido</td></tr><tr><td>Postre</td><td>Postre elaborado o industrializado</td><td>30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado</td></tr></table>	Componente	Preparación	Peso/Volumen	Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido	Sopa		240 CC	Cereal	Arroz	80 Gr Servido	Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido	Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido	Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado	180 raciones
Componente	Preparación	Peso/Volumen																									
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido																									
Sopa		240 CC																									
Cereal	Arroz	80 Gr Servido																									
Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido																									
Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)																									
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido																									
Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado																									
4		CENA: Se deberán entregar 30 cenas en cada día, durante los tres días sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones. 30 cenas diarias x 3 días= 90 cenas x 2 sesiones= 180 raciones <table><tr><th>Componente</th><th>Preparación</th><th>Peso/Volumen</th></tr><tr><td>Bebida</td><td>Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)</td><td>200CC Servido</td></tr><tr><td>Sopa</td><td></td><td>240 CC</td></tr><tr><td>Cereal</td><td>Arroz</td><td>80 Gr Servido</td></tr></table>	Componente	Preparación	Peso/Volumen	Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido	Sopa		240 CC	Cereal	Arroz	80 Gr Servido	180 raciones												
Componente	Preparación	Peso/Volumen																									
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido																									
Sopa		240 CC																									
Cereal	Arroz	80 Gr Servido																									

		<table><tr><td>Proteico</td><td>Carne de res, cerdo, pollo, pescado</td><td>90-100 Gr en cocido</td></tr><tr><td>Energético/acompañante</td><td>Raíces, plátano, tubérculos</td><td>80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>Verduras, hortalizas y frutas</td><td>70 Gr servido</td></tr><tr><td>Postre</td><td>Postre elaborado o industrializado</td><td>30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado</td></tr></table>	Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido	Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido	Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado							
Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido																			
Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)																			
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido																			
Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado																			
5		DESAYUNOS: Se deberán entregar 30 desayunos en cada día, durante los tres días sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones. 30 desayunos diarios x 3 días= 90 almuerzos x 2 sesiones= 180 raciones <table><tr><td>Componente</td><td>Preparación</td><td>Peso/Volumen</td></tr><tr><td>Bebida</td><td>Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)</td><td>200CC Servido</td></tr><tr><td>5Caldo</td><td></td><td>240 CC</td></tr><tr><td>Proteico</td><td>Pollo, Huevos</td><td>90-100 Gr en cocido</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>Verduras, hortalizas y frutas</td><td>70 Gr servido</td></tr><tr><td>Bebida</td><td>Café, Chocolate</td><td>150CC servido</td></tr></table>	Componente	Preparación	Peso/Volumen	Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido	5Caldo		240 CC	Proteico	Pollo, Huevos	90-100 Gr en cocido	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido	Bebida	Café, Chocolate	150CC servido	180 raciones
Componente	Preparación	Peso/Volumen																			
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido																			
5Caldo		240 CC																			
Proteico	Pollo, Huevos	90-100 Gr en cocido																			
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido																			
Bebida	Café, Chocolate	150CC servido																			
6		Transporte de ida y regreso desde su lugar de origen (RURAL Y URBANO) hasta Ibagué para las siguientes personas: 1 de Alpujarra; 1 de Herrera-Rioblanco, 2 de Armero Guayabal, 1 de Anzoátegui, 1 de Planadas, 1 de Ataco, 2 de Chaparral, 1 de Ortega, 2 de Carmen de Apicalá, 1 de Cunday, 1 de Fresno, 1 de Lérida, 1 Líbano, 1 Mariquita, 1 de Prado; para la asistencia a dos (2) sesiones. Para ida de 18 personas y regreso de 18 para asistir a una sesión para un total de 18 x 2: 36 por sesión. Se requieren dos sesiones para un gran total de 36 desplazamientos por persona x 2 sesiones: 72 desplazamientos. Proveer servicio de transporte de acuerdo con las normas que regulan la materia para el desplazamiento de los habitantes del municipio al lugar del evento.	72 Desplazamientos																		

7		Transporte de ida y regreso para 10 personas de Ibagué desde su lugar de residencia hasta el sitio de la sesión por cada día 10 personas x día: 20 desplazamientos, por 3 días, para un total de 60 desplazamientos por sesión. Durante las 2 sesiones así: 60 desplazamientos x 2 sesiones para un total de: 120 desplazamientos	120 desplazamientos
8		Transporte especial de ida y regreso para 1 persona en condición de discapacidad de mariquita con su respectivo acompañante desde su lugar de residencia hasta el sitio de la sesión por cada día 1 persona x día: 2 desplazamientos, por 3 días, para un total de 6 desplazamientos por sesión. Durante las 2 sesiones así: 6 desplazamientos x 2 sesiones para un total de: 12 desplazamientos	12 desplazamientos
9		Garantizar el hospedaje en hotel de categoría 2 estrellas en lo posible cerca al sitio del evento a 7 personas durante cuatro (4) noches por sesión y se requieren dos (2) sesiones. Total alojamientos por sesión: 7 personas x 4 alojamientos: 28 por sesión. por las dos sesiones un gran total de: 28 alojamientos por sesión x 2 sesiones para un total de 56 alojamientos	56 alojamientos
10		Garantizar el hospedaje en hotel de categoría 2 estrellas en lo posible cerca al sitio del evento a 7 personas durante dos (2) noches por sesión y se requieren dos (2) sesiones. Total alojamientos por sesión 7 x 2 alojamientos: 14 por sesión. por las dos sesiones un gran total de: 14 alojamientos por sesión x 2 sesiones para un total de 28 alojamientos	28 alojamientos
11		Garantizar el hospedaje en hotel de categoría 2 estrellas en lo posible cerca al sitio del evento a 5 personas durante tres (3) noches por sesión y se requieren dos (2) sesiones. Total alojamientos por sesión: 5 personas x 3 alojamientos: 15 por sesión.	30 alojamientos

		por las dos sesiones un gran total de: 15 alojamientos por sesión x 2 sesiones para un total de 30 alojamientos	
12	APOYO COMPENSATORIO	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 45 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 3 días. $45 \times 3 = 135$ apoyos por sesión. 2 sesiones x 135 = 270 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.	270 Apoyos compensatorios

COMITÉ EJECUTIVO DE VÍCTIMAS: 2 SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
1		Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 15 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere para dos (2) sesiones en fechas establecidas por la supervisión, cada sesión tiene una duración de 1 día. 1 días x 2 sesiones: 2 días	2 DIAS
2		REFRIGERIOS: Se deberán entregar 7 refrigerios en cada jornada (Mañana y tarde) durante un día de sesión, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones.	48 raciones

		14 refrigerios diarios (7 jornada mañana, 7 jornada tarde) x 1 día= 14 refrigerios por sesión x 2 sesiones= 48 raciones Que deberán ser proporcionados dependiendo de las jornadas (mañana y/o tarde) en las que se desarrolle el evento. 1. Almojábana 55 gr+ Bebida 200ml 2. Palo de Queso 100 gr + Bebida 200ml 3. Pastel Jamón y Queso 100 gr + Bebida 200ml 4. Pastel de Queso/Guayaba 85 gr+ Bebida 200ml 5. Palo de Queso/ Guayaba 98 gr + Bebida 200ml 6. Pastel de Carne frito 50 gr + Bebida 200ml Nota: Se deberán entregar servidos y en empaque desechable individual.																									
3		ALMUERZOS: Se deberán entregar 7 almuerzos en cada día, durante un día de sesión, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 7 almuerzos diarios x 1 día= 7 almuerzos x 2 sesiones= 14 raciones <table><tr><th>Componente</th><th>Preparación</th><th>Peso/Volumen</th></tr><tr><td>Bebida</td><td>Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)</td><td>200CC Servido</td></tr><tr><td>Sopa</td><td></td><td>240 CC</td></tr><tr><td>Cereal</td><td>Arroz</td><td>80 Gr Servido</td></tr><tr><td>Proteico</td><td>Carne de res, cerdo, pollo, pescado</td><td>90-100 Gr en cocido</td></tr><tr><td>Energético/acompañante</td><td>Raíces, plátano, tubérculos</td><td>80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>Verduras, hortalizas y frutas</td><td>70 Gr servido</td></tr><tr><td>Postre</td><td>Postre elaborado o industrializado</td><td>30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado</td></tr></table>	Componente	Preparación	Peso/Volumen	Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido	Sopa		240 CC	Cereal	Arroz	80 Gr Servido	Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido	Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido	Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado	14 raciones
Componente	Preparación	Peso/Volumen																									
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido																									
Sopa		240 CC																									
Cereal	Arroz	80 Gr Servido																									
Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido																									
Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)																									
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido																									
Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado																									

4	APOYO COMPENSATORIO	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 7 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. $7 \times 1 = 7$ apoyos por sesión. 2 sesiones x 7 = 14 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.	14 Apoyos compensatori os
---	--------------------------------	--	--

COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL: 2 SESIONES

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	CANTIDAD
1		Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere para dos (2) sesiones.	2 días
2		Garantizar la alimentación almuerzo a 5 personas representantes de victimas a este evento tiene una duración de dos (2) días. Total alimentos por persona durante dos (2) días. entendiéndose que cada sesión dura 1 días y son 2 sesiones 1 raciones diarias x 5 personas x 2 días: 10 raciones. ALMUERZOS: Se deberán entregar 5 almuerzos en cada día, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 5 almuerzos diarios x 1 día = 5 almuerzos x 2 sesiones = 10 raciones.	10 raciones

		<table><tr><td>Componente</td><td>Preparación</td><td>Peso/Volumen</td></tr><tr><td>Bebida</td><td>Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)</td><td>200CC Servido</td></tr><tr><td>Sopa</td><td></td><td>240 CC</td></tr><tr><td>Cereal</td><td>Arroz</td><td>80 Gr Servido</td></tr><tr><td>Proteico</td><td>Carne de res, cerdo, pollo, pescado</td><td>90-100 Gr en cocido</td></tr><tr><td>Energético/acompañante</td><td>Raíces, plátano, tubérculos</td><td>80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>Verduras, hortalizas y frutas</td><td>70 Gr servido</td></tr><tr><td>Postre</td><td>Postre elaborado o industrializado</td><td>30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado</td></tr></table>	Componente	Preparación	Peso/Volumen	Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido	Sopa		240 CC	Cereal	Arroz	80 Gr Servido	Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido	Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido	Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado	
Componente	Preparación	Peso/Volumen																									
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido																									
Sopa		240 CC																									
Cereal	Arroz	80 Gr Servido																									
Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido																									
Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)																									
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido																									
Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado																									
3		Transporte de ida y regreso desde su lugar de origen hasta Ibagué para 5 personas de los diferentes municipios del departamento del Tolima para la asistencia a dos (2) sesiones. Para ida de 5 personas y regreso de 5 para asistir a una sesión para un total de 5 x 2: 10 por sesión y se requieren dos sesiones para un gran total de 20 desplazamientos por sesión.	20 desplazamientos																								
4	APOYO COMPENSATORIO	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 5 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. 5 x 1= 5 apoyos por sesión. 2 sesiones x 5= 10 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.	10 Apoyos compensatorios																								

SUBCOMITE DE PREVENCION PROTECCION Y GARANTIAS DE NO REPETICION: 2 SESIONES

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	CANTIDAD																								
1		Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere 3 sesiones.	2 días																								
2		Garantizar la alimentación almuerzo a 3 personas representantes de victimas a este evento tiene una duración de tres (3) días. Total alimentos por persona durante dos (2) días. entendiéndose que cada sesión dura 1 días y son 2 sesiones 1 raciones diarias x 3 personas x 2 días: 6 raciones ALMUERZOS: Se deberán entregar 3 almuerzos en cada día, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 3 almuerzos diarios x 1 día= 3 almuerzos x 2 sesiones= 6 raciones. <table><tr><th>Componente</th><th>Preparación</th><th>Peso/Volumen</th></tr><tr><td>Bebida</td><td>Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)</td><td>200CC Servido</td></tr><tr><td>Sopa</td><td></td><td>240 CC</td></tr><tr><td>Cereal</td><td>Arroz</td><td>80 Gr Servido</td></tr><tr><td>Proteico</td><td>Carne de res, cerdo, pollo, pescado</td><td>90-100 Gr en cocido</td></tr><tr><td>Energético/acompañante</td><td>Raíces, plátano, tubérculos</td><td>80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>Verduras, hortalizas y frutas</td><td>70 Gr servido</td></tr><tr><td>Postre</td><td>Postre elaborado o industrializado</td><td>30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado</td></tr></table>	Componente	Preparación	Peso/Volumen	Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido	Sopa		240 CC	Cereal	Arroz	80 Gr Servido	Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido	Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido	Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado	6 raciones
Componente		Preparación	Peso/Volumen																								
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido																									
Sopa		240 CC																									
Cereal	Arroz	80 Gr Servido																									
Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido																									
Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)																									
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido																									
Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado																									
3	Transporte de ida y regreso desde su lugar de origen (RURAL Y URBANO) hasta Ibagué para 3 personas de los diferentes municipios del	12 desplazamientos																									

		departamento del Tolima para la asistencia a una (1) sesiones. Para ida de 3 personas y regreso de 3 para asistir a tres sesiones para un total de 3 personas x 2 días x ida y regreso =12 desplazamientos	
4	APOYO COMPENSATORIO	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 3 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. 3 x 2= 6 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.	6 Apoyos compensatorios

SUBCOMITE DE REPARACION INTEGRAL: 3 SESIONES

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	CANTIDAD
1		Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere 3 sesiones.	3 días
2		Garantizar la alimentación almuerzo a 2 personas representantes de victimas a este evento tiene una duración de dos (2) días. Total alimentos por persona durante dos (2) días. entendiéndose que cada sesión dura 1 días y son 2 sesiones 1 raciones diarias x 2 personas x 2 días: 4 raciones	6 raciones

		ALMUERZOS: Se deberán entregar 2 almuerzos en cada día, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 2 almuerzos diarios x 1 día= 3 almuerzos x 2 sesiones= 6 raciones. <table><tr><th>Componente</th><th>Preparación</th><th>Peso/Volumen</th></tr><tr><td>Bebida</td><td>Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)</td><td>200CC Servido</td></tr><tr><td>Sopa</td><td></td><td>240 CC</td></tr><tr><td>Cereal</td><td>Arroz</td><td>80 Gr Servido</td></tr><tr><td>Proteico</td><td>Carne de res, cerdo, pollo, pescado</td><td>90-100 Gr en cocido</td></tr><tr><td>Energético/acompañante</td><td>Raíces, plátano, tubérculos</td><td>80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>Verduras, hortalizas y frutas</td><td>70 Gr servido</td></tr><tr><td>Postre</td><td>Postre elaborado o industrializado</td><td>30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado</td></tr></table>	Componente	Preparación	Peso/Volumen	Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido	Sopa		240 CC	Cereal	Arroz	80 Gr Servido	Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido	Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido	Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado	
Componente	Preparación	Peso/Volumen																									
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido																									
Sopa		240 CC																									
Cereal	Arroz	80 Gr Servido																									
Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido																									
Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)																									
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido																									
Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado																									
4	APOYO COMPENSATORIO	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 2 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. 2 x 2= 4 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.	4 Apoyos compensatorios																								

- Suscribir el acta de iniciación con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
- Garantizar la entrega de todos los elementos solicitados en el anexo técnico de obligatorio cumplimiento.
- Entregar los elementos al Gobierno Departamental, en el sitio dispuesto por la Secretaria del Interior y concertado previamente con el supervisor del contrato.
- Presentar informe final para el visto bueno del supervisor, el cual debe incluir la descripción de las actividades realizadas.
- Presentar las facturas con las especificaciones solicitadas por el Almacén General del Departamento

- para realizar la respectiva entrada de los elementos adquiridos, garantizando las calidades requeridas por la administración Departamental.
8. Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
 9. Elaborar y suscribir las actas de recibo parcial si es el caso o final.
 10. Informar oportunamente al DEPARTAMENTO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
 11. Presentar al final del contrato recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.
 12. Constituir, ampliar o prorrogar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus Así mismo el CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior en contratista de comunicar a la compañía de seguros.
 13. Cumplir con las obligaciones ante al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigente.
 14. Las demás que resulten de la ejecución del contrato y que sean asignadas por el supervisor

EI CONTRATISTA deberá cumplir con las siguientes Actividades y Especificaciones técnicas Anexo 1:

ANEXO UNO
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS ESPACIOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN DE VÍCTIMAS EXPEDIDO POR LA RESOLUCIÓN 388 DE 2013".

1. Prestar servicios como operador logístico para la realización de las mesas de participación efectiva de víctimas del departamento del Tolima garantizando escenarios de operación de la mesa Departamental y funcionamiento de los subcomités de acuerdo a lo dispuesto en el protocolo de participación de víctimas expedido por la resolución 388 de 2013.
2. En cumplimiento del objeto del contrato, el operador logístico seleccionado deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS: 2 SESIONES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
1		Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere para dos (2) sesiones en fechas establecidas por la supervisión, cada sesión tiene una duración de tres días. 3 días x 2 sesiones: 6 días	6 DIAS
2		REFRIGERIOS: Se deberán entregar 30 refrigerios en cada jornada (Mañana y tarde) durante los tres días de sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones. 60 refrigerios diarios (30 jornada mañana, 30 jornada tarde) x 3 días= 180 refrigerios por sesión x 2 sesiones= 360 raciones Que deberán ser proporcionados dependiendo de las jornadas (mañana y/o tarde) en las que se desarrolle el evento. 7. Almojábana 55 gr+ Bebida 200ml 8. Palo de Queso 100 gr + Bebida 200ml 9. Pastel Jamón y Queso 100 gr + Bebida 200ml 10. Pastel de Queso/Guayaba 85 gr+ Bebida 200ml 11. Palo de Queso/ Guayaba 98 gr + Bebida 200ml	360 raciones

*Calle 29 No 3 – 77 Barrió Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com*

		12. Pastel de Carne frito 50 gr + Bebida 200ml Nota: Se deberán entregar servidos y en empaque desechable individual.																									
3		ALMUERZOS: Se deberán entregar 30 almuerzos en cada día, durante los tres días sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones. 30 almuerzos diarios x 3 días= 90 almuerzos x 2 sesiones= 180 raciones <table> <tr> <th>Componente</th> <th>Preparación</th> <th>Peso/Volumen</th> </tr> <tr> <td>Bebida</td> <td>Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)</td> <td>200CC Servido</td> </tr> <tr> <td>Sopa</td> <td></td> <td>340 CC</td> </tr> <tr> <td>Cereal</td> <td>Avena</td> <td>60 Gr Servido</td> </tr> <tr> <td>Proteico</td> <td>Carnes de res, cordero, pollo, pescado</td> <td>90-100 Gr en cocido</td> </tr> <tr> <td>Energético/acompañante</td> <td>Raíces, plátano, tubérculos</td> <td>60 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)</td> </tr> <tr> <td>Ensalada</td> <td>Verduras, hortalizas y frutas</td> <td>70 Gr servido</td> </tr> <tr> <td>Postre</td> <td>Postre elaborado o industrializado</td> <td>30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado</td> </tr> </table>	Componente	Preparación	Peso/Volumen	Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido	Sopa		340 CC	Cereal	Avena	60 Gr Servido	Proteico	Carnes de res, cordero, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido	Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	60 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido	Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado	180 raciones
Componente	Preparación	Peso/Volumen																									
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido																									
Sopa		340 CC																									
Cereal	Avena	60 Gr Servido																									
Proteico	Carnes de res, cordero, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido																									
Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	60 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)																									
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido																									
Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado																									
4		CENA: Se deberán entregar 30 cenas en cada día, durante los tres días sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones. 30 cenas diarias x 3 días= 90 cenas x 2 sesiones= 180 raciones <table> <tr> <th>Componente</th> <th>Preparación</th> <th>Peso/Volumen</th> </tr> <tr> <td>Bebida</td> <td>Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)</td> <td>200CC Servido</td> </tr> <tr> <td>Sopa</td> <td></td> <td>340 CC</td> </tr> <tr> <td>Cereal</td> <td>Avena</td> <td>60 Gr Servido</td> </tr> <tr> <td>Proteico</td> <td>Carnes de res, cordero, pollo, pescado</td> <td>90-100 Gr en cocido</td> </tr> <tr> <td>Energético/acompañante</td> <td>Raíces, plátano, tubérculos</td> <td>60 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)</td> </tr> <tr> <td>Ensalada</td> <td>Verduras, hortalizas y frutas</td> <td>70 Gr servido</td> </tr> <tr> <td>Postre</td> <td>Postre elaborado o industrializado</td> <td>30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado</td> </tr> </table>	Componente	Preparación	Peso/Volumen	Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido	Sopa		340 CC	Cereal	Avena	60 Gr Servido	Proteico	Carnes de res, cordero, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido	Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	60 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido	Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado	180 raciones
Componente	Preparación	Peso/Volumen																									
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido																									
Sopa		340 CC																									
Cereal	Avena	60 Gr Servido																									
Proteico	Carnes de res, cordero, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido																									
Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	60 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)																									
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido																									
Postre	Postre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado																									
5		DESAYUNOS: Se deberán entregar 30 desayunos en cada día, durante los tres días sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones. 30 desayunos diarios x 3 días= 90 almuerzos x 2 sesiones= 180 raciones <table> <tr> <th>Componente</th> <th>Preparación</th> <th>Peso/Volumen</th> </tr> </table>	Componente	Preparación	Peso/Volumen	180 raciones																					
Componente	Preparación	Peso/Volumen																									

Calle 29 No 3 – 77 Barrio Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com

		<table> <tr> <td>Soclos</td> <td>Jugo (1/2 porción de fruta 25 Gr)</td> <td>10000 Servicio</td> </tr> <tr> <td>Soclos</td> <td></td> <td>140 CC</td> </tr> <tr> <td>Protelico</td> <td>Folla, Huevo</td> <td>90-100 Gr en soclos</td> </tr> <tr> <td>Ensalada</td> <td>Verduras, hortalizas y frutas</td> <td>70 Gr servicio</td> </tr> <tr> <td>Soclos</td> <td>Café, Chocolate</td> <td>15000 servicio</td> </tr> </table>	Soclos	Jugo (1/2 porción de fruta 25 Gr)	10000 Servicio	Soclos		140 CC	Protelico	Folla, Huevo	90-100 Gr en soclos	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servicio	Soclos	Café, Chocolate	15000 servicio	
Soclos	Jugo (1/2 porción de fruta 25 Gr)	10000 Servicio																
Soclos		140 CC																
Protelico	Folla, Huevo	90-100 Gr en soclos																
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servicio																
Soclos	Café, Chocolate	15000 servicio																
6		Transporte de ida y regreso desde su lugar de origen (RURAL Y URBANO) hasta Ibagué para las siguientes personas: 1 de Alpujarra; 1 de Herrera-Rio Blanco, 2 de Armero Guayabal, 1 de Anzoátegui, 1 de Planadas, 1 de Ataco, 2 de Chaparral, 1 de Ortega, 2 de Carmen de Apicalá, 1 de Cunday, 1 de Fresno, 1 de Lérica, 1 Libano, 1 Mariquita; para la asistencia a dos (2) sesiones. Para ida de 18 personas y regreso de 18 para asistir a una sesión para un total de 18 x 2: 36 por sesión. Se requieren dos sesiones para un gran total de: 36 desplazamientos por persona x 2 sesiones: 72 desplazamientos. Proveer servicio de transporte de acuerdo con las normas que regulan la materia para el desplazamiento de los habitantes del municipio al lugar del evento.	72 Desplazamientos															
7		Transporte de ida y regreso para 10 personas de Ibagué desde su lugar de residencia hasta el sitio de la sesión por cada día 10 personas x día: 20 desplazamientos, por 3 días, para un total de 60 desplazamientos por sesión. Durante las 2 sesiones así: 60 desplazamientos x 2 sesiones para un total de: 120 desplazamientos	120 desplazamientos															
8		Transporte de ida y regreso para 1 persona en transporte especial para personas en condición de discapacidad de Ibagué desde su lugar de residencia hasta el sitio de la sesión por cada día 1 persona x día: 2 desplazamientos, por 3 días, para un total de 6 desplazamientos por sesión. Durante las 2 sesiones así: 6 desplazamientos x 2 sesiones para un total de: 12 desplazamientos	12 desplazamientos															
9		Garantizar el hospedaje en hotel de categoría 2 estrellas en lo posible cerca al sitio del evento a 7 personas durante cuatro (4) noches por sesión y se requieren dos (2) sesiones. Total alojamientos por sesión: 7 personas x 4 alojamientos: 28 por sesión. por las dos sesiones un gran total de: 28 alojamientos por sesión x 2 sesiones para un total de 56 alojamientos	56 alojamientos															

Calle 29 No 3 – 77 Barrió Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com

10		Garantizar el hospedaje en hotel de categoría 2 estrellas en lo posible cerca al sitio del evento a 7 personas durante dos (2) noches por sesión y se requieren dos (2) sesiones. Total alojamientos por sesión 7 x 2 alojamientos: 14 por sesión. por las dos sesiones un gran total de: 14 alojamientos por sesión x 2 sesiones para un total de 28 alojamientos	28 alojamientos
11		Garantizar el hospedaje en hotel de categoría 2 estrellas en lo posible cerca al sitio del evento a 5 personas durante tres (3) noches por sesión y se requieren dos (2) sesiones. Total alojamientos por sesión: 5 personas x 3 alojamientos: 15 por sesión. por las dos sesiones un gran total de: 15 alojamientos por sesión x 2 sesiones para un total de 30 alojamientos	30 alojamientos
12	APOYO COMPENSATORIO	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 45 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 3 días. 45 x 3= 135 apoyos por sesión. 2 sesiones x 135= 270 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.	270 Apoyos compensatori os

**COMITÉ EJECUTIVO DE VÍCTIMAS: 2 SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA MESA
DEPARTAMENTAL DE VÍCTIMAS**

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
1		Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 15 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere para dos (2) sesiones en fechas establecidas por la supervisión, cada sesión tiene una duración de 1 día. 1 día x 2 sesiones: 2 días	2 DIAS
2		REFRIGERIOS: Se deberán entregar 7 refrigerios en cada jornada (Mañana y tarde) durante un día de sesión, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 14 refrigerios diarios (7 jornada mañana, 7 jornada tarde) x 1 día= 14 refrigerios por sesión x 2 sesiones= 48 raciones	48 raciones

*Calle 29 No 3 – 77 Barrio Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com*

		Que deberán ser proporcionados dependiendo de las jornadas (mañana y/o tarde) en las que se desarrolle el evento. 7. Almojábana 55 gr+ Bebida 200ml 8. Palo de Queso 100 gr + Bebida 200ml 9. Pastel Jamón y Queso 100 gr + Bebida 200ml 10. Pastel de Queso/Guayaba 85 gr+ Bebida 200ml 11. Palo de Queso/ Guayaba 98 gr + Bebida 200ml 12. Pastel de Carne frito 50 gr + Bebida 200ml Nota: Se deberán entregar servidos y en empaque desechable individual.																									
3		ALMUERZOS: Se deberán entregar 7 almuerzos en cada día, durante un día de sesión, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 7 almuerzos diarios x 1 día= 7 almuerzos x 2 sesiones= 14 raciones <table border="1"> <tr> <td>Categoría</td> <td>Descripción</td> <td>Cantidad</td> </tr> <tr> <td>Bebida</td> <td>Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)</td> <td>15000 Servido</td> </tr> <tr> <td>Sopa</td> <td></td> <td>140 CC</td> </tr> <tr> <td>Cereal</td> <td>Avena</td> <td>60 Gr Servido</td> </tr> <tr> <td>Proteico</td> <td>Carne de res, cordero, pollo, pescado</td> <td>90-100 Gr en salsas</td> </tr> <tr> <td>Ensalada/vegetal</td> <td>Verdura, plátano, tubérculos</td> <td>60 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chipa)</td> </tr> <tr> <td>Ensalada</td> <td>Verduras, hortalizas y frutas</td> <td>70 Gr servido</td> </tr> <tr> <td>Pastre</td> <td>Pastre elaborado o Industrializado</td> <td>30 - 40 Gr comercial 60 - 70 Gr preparado</td> </tr> </table>	Categoría	Descripción	Cantidad	Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	15000 Servido	Sopa		140 CC	Cereal	Avena	60 Gr Servido	Proteico	Carne de res, cordero, pollo, pescado	90-100 Gr en salsas	Ensalada/vegetal	Verdura, plátano, tubérculos	60 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chipa)	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido	Pastre	Pastre elaborado o Industrializado	30 - 40 Gr comercial 60 - 70 Gr preparado	14 raciones
Categoría	Descripción	Cantidad																									
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	15000 Servido																									
Sopa		140 CC																									
Cereal	Avena	60 Gr Servido																									
Proteico	Carne de res, cordero, pollo, pescado	90-100 Gr en salsas																									
Ensalada/vegetal	Verdura, plátano, tubérculos	60 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chipa)																									
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido																									
Pastre	Pastre elaborado o Industrializado	30 - 40 Gr comercial 60 - 70 Gr preparado																									
4	APOYO COMPENSATORIO	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 7 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. 7 x 1= 7 apoyos por sesión. 2 sesiones x 7= 14 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.	14 Apoyos compensatorios																								

Calle 29 No 3 – 77 Barrio Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com

COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL: 2 SESIONES

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	CANTIDAD																								
1		Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. <u>Se requiere para dos (2) sesiones.</u>	2 días																								
2		Garantizar la alimentación almuerzo a 5 personas representantes de víctimas a este evento tiene una duración de dos (2) días. Total alimentos por persona durante dos (2) días, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones 1 raciones diarias x 5 personas x 2 días: 10 raciones. ALMUERZOS: Se deberán entregar 5 almuerzos en cada día, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 5 almuerzos diarios x 1 día= 5 almuerzos x 2 sesiones= 10 raciones. <table><tr><th>Componente</th><th>Preparación</th><th>Peso/Volumen</th></tr><tr><td>Bebida</td><td>Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)</td><td>200CC Servido</td></tr><tr><td>Sopa</td><td></td><td>240 CC</td></tr><tr><td>Carne</td><td>Arroz</td><td>60 Gr Servido</td></tr><tr><td>Proteína</td><td>Carne de res, cerdo, pollo, pescado</td><td>90-100 Gr en cocido</td></tr><tr><td>Energético/aceo impañante</td><td>Rafas, plátano, tubérculos</td><td>60 Gr Servido (20 Gr servido para presentación en chila)</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>Verduras, hortalizas y frutas</td><td>70 Gr servido</td></tr><tr><td>Pastre</td><td>Pastre elaborado o industrializado</td><td>30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado</td></tr></table>	Componente	Preparación	Peso/Volumen	Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido	Sopa		240 CC	Carne	Arroz	60 Gr Servido	Proteína	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido	Energético/aceo impañante	Rafas, plátano, tubérculos	60 Gr Servido (20 Gr servido para presentación en chila)	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido	Pastre	Pastre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado	10 raciones
Componente	Preparación	Peso/Volumen																									
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido																									
Sopa		240 CC																									
Carne	Arroz	60 Gr Servido																									
Proteína	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido																									
Energético/aceo impañante	Rafas, plátano, tubérculos	60 Gr Servido (20 Gr servido para presentación en chila)																									
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido																									
Pastre	Pastre elaborado o industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado																									
3		Transporte de ida y regreso desde su lugar de origen hasta Ibagué para 5 personas de los diferentes municipios del departamento del Tolima para la asistencia a dos (2) sesiones. Para ida de 5 personas y regreso de 5 para asistir a una sesión para un total de 5 x 2: 10 por sesión y se requieren dos sesiones para un gran total de 20 desplazamientos por sesión.	20 desplazamientos																								
4	APOYO COMPENSATORIO	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no	10 Apoyos compensatorios																								

Calle 29 No 3 – 77 Barrio Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com

		afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 5 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. $5 \times 1 = 5$ apoyos por sesión. 2 sesiones x 5 = 10 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.	
--	--	--	--

SUBCOMITE DE PREVENCION PROTECCION Y GARANTIAS DE NO REPETICION: 2 SESIONES

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	CANTIDAD																								
1		Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. <u>Se requiere 3 sesiones.</u>	2 días																								
2		Garantizar la alimentación almuerzo a 3 personas representantes de víctimas a este evento tiene una duración de tres (3) días. Total alimentos por persona durante dos (2) días, entendiéndose que cada sesión dura 1 días y son 2 sesiones 1 raciones diarias x 3 personas x 2 días: 6 raciones ALMUERZOS: Se deberán entregar 3 almuerzos en cada día, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 3 almuerzos diarios x 1 día= 3 almuerzos x 2 sesiones= 6 raciones. <table><tr><th>Componente</th><th>Fregación</th><th>Recipiente</th></tr><tr><td>Bebida</td><td>Jugo (1/2 porción de fruta 15 gr)</td><td>200CC Servicio</td></tr><tr><td>Sopa</td><td></td><td>240 CC</td></tr><tr><td>Carne</td><td>Arroz</td><td>80 gr Servicio</td></tr><tr><td>Proteína</td><td>Carne de res, cerdo, pollo, pescado</td><td>60-100 gr en servicio</td></tr><tr><td>Energético/acompañante</td><td>Patatas, plátano, tubérculos</td><td>60 gr Servicio (30 gr servicio para presentación en plato)</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>Verduras, hortalizas y frutas</td><td>70 gr servicio</td></tr><tr><td>Pasta</td><td>Pasta elaborada o industrializada</td><td>30 - 40 gr comercial 60 - 70 gr preparado</td></tr></table>	Componente	Fregación	Recipiente	Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 15 gr)	200CC Servicio	Sopa		240 CC	Carne	Arroz	80 gr Servicio	Proteína	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	60-100 gr en servicio	Energético/acompañante	Patatas, plátano, tubérculos	60 gr Servicio (30 gr servicio para presentación en plato)	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 gr servicio	Pasta	Pasta elaborada o industrializada	30 - 40 gr comercial 60 - 70 gr preparado	6 raciones
Componente	Fregación	Recipiente																									
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 15 gr)	200CC Servicio																									
Sopa		240 CC																									
Carne	Arroz	80 gr Servicio																									
Proteína	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	60-100 gr en servicio																									
Energético/acompañante	Patatas, plátano, tubérculos	60 gr Servicio (30 gr servicio para presentación en plato)																									
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 gr servicio																									
Pasta	Pasta elaborada o industrializada	30 - 40 gr comercial 60 - 70 gr preparado																									
3		Transporte de ida y regreso desde su lugar de origen (RURAL Y URBANO) hasta Ibagué para 3 personas de los diferentes municipios del departamento del Tolima para la asistencia a una (1) sesiones.	12 desplazamientos																								

*Calle 29 No 3 – 77 Barrió Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com*

		Para ida de 3 personas y regreso de 3 para asistir a tres sesiones para un total de 3 personas x 2 días x ida y regreso = 12 desplazamientos	
4	APOYO COMPENSATORIO	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 3 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. 3 x 2= 6 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.	6 Apoyos compensatorios

SUBCOMITE DE REPARACION INTEGRAL: 3 SESIONES

ITEM	ACTIVIDAD	DETALLE	CANTIDAD															
1		Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere 3 sesiones.	3 días															
2		Garantizar la alimentación almuerzo a 2 personas representantes de víctimas a este evento tiene una duración de dos (2) días. Total alimentos por persona durante dos (2) días, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones 1 raciones diarias x 2 personas x 2 días: 4 raciones ALMUERZOS: Se deberán entregar 2 almuerzos en cada día, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 2 almuerzos diarios x 1 día= 3 almuerzos x 2 sesiones= 6 raciones. <table><tr><th>Componente</th><th>Preparación</th><th>Peso/Volumen</th></tr><tr><td>Bebida</td><td>Jugo (1/3 porción de fruta 35 Gr)</td><td>1600CC Servicio</td></tr><tr><td>Sopa</td><td></td><td>340 CC</td></tr><tr><td>Carne/Proteína</td><td>Arroz Carne de res, cerdo, pollo, pescado</td><td>90 Gr Servicio 90-100 Gr en cocido</td></tr><tr><td>Energético/acompañante</td><td>Rallos, plátano, tubérculos</td><td>90 Gr Servicio (30 Gr servido para presentación en platos)</td></tr></table>	Componente	Preparación	Peso/Volumen	Bebida	Jugo (1/3 porción de fruta 35 Gr)	1600CC Servicio	Sopa		340 CC	Carne/Proteína	Arroz Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90 Gr Servicio 90-100 Gr en cocido	Energético/acompañante	Rallos, plátano, tubérculos	90 Gr Servicio (30 Gr servido para presentación en platos)	6 raciones
Componente	Preparación	Peso/Volumen																
Bebida	Jugo (1/3 porción de fruta 35 Gr)	1600CC Servicio																
Sopa		340 CC																
Carne/Proteína	Arroz Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90 Gr Servicio 90-100 Gr en cocido																
Energético/acompañante	Rallos, plátano, tubérculos	90 Gr Servicio (30 Gr servido para presentación en platos)																

*Calle 29 No 3 – 77 Barrio Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com*

			Encomienda	Venduras, hospitalidad y fiestas	70 Gravidos	
			Postre	Postre elaborado o industrializado	20 - 40 Gr comercial 60 - 70 Gr preparado	
4	APOYO COMPENSATORIO	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 2 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. 2 x 2= 4 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.				4 Apoyos compensatorios

- Suscribir el acta de iniciación con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.
- Garantizar la entrega de todos los elementos solicitados en el anexo técnico de obligatorio cumplimiento.
- Entregar los elementos al Gobierno Departamental, en el sitio dispuesto por la Secretaria del Interior y concertado previamente con el supervisor del contrato.
- Presentar informe final para el visto bueno del supervisor, el cual debe incluir la descripción de las actividades realizadas.
- Presentar las facturas con las especificaciones solicitadas por el Almacén General del Departamento para realizar la respectiva entrada de los elementos adquiridos, garantizando las calidades requeridas por la administración Departamental.
- Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
- Elaborar y suscribir las actas de recibo parcial si es el caso o final.
- Informar oportunamente al DEPARTAMENTO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato.
- Presentar al final del contrato recibido a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato.
- Constituir, ampliar o prorrogar las garantías en el evento en que se aumente el valor del contrato, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus Así mismo el CONTRATISTA debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior en contratista de comunicar a la compañía de seguros.
- Cumplir con las obligaciones ante al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigente.
- Las demás que resulten de la ejecución del contrato y que sean asignadas por el supervisor


MARÍA DEL ROSARIO LOZANO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 65.733.262
FUNDACION GEMA

*Calle 29 No 3 – 77 Barrió Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com*

ANEXO 2
OFERTA ECONOMICA

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION EN LOS ESPACIOS ESTABLECIDOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS EXPEDIDO POR LA RESOLUCIÓN 388 DE 2013".

MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS: 2 SESIONES DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	V/UNITARIO	V/TOTAL																		
1	Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere para dos (2) sesiones en fechas establecidas por la supervisión, cada sesión tiene una duración de tres días. 3 días x 2 sesiones= 6 días	6 DIAS	732.373	4.394.238																		
2	REFRIGERIOS: Se deberán entregar 30 refrigerios en cada jornada (Mañana y tarde) durante los tres días de sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones. 60 refrigerios diarios (30 jornada mañana, 30 jornada tarde) x 3 días= 180 refrigerios por sesión x 2 sesiones= 360 raciones Que deberán ser proporcionados dependiendo de las jornadas (mañana y/o tarde) en las que se desarrolle el evento. 13. Almojábana 55 gr+ Bebida 200ml 14. Palo de Queso 100 gr + Bebida 200ml 15. Pastel Jamón y Queso 100 gr + Bebida 200ml 16. Pastel de Queso/Guayaba 85 gr+ Bebida 200ml 17. Palo de Queso/ Guayaba 98 gr + Bebida 200ml 18. Pastel de Carne frito 50 gr + Bebida 200ml Nota: Se deberán entregar servidos y en empaque desechable individual.	360 raciones	6.600	2.376.000																		
3	ALMUERZOS: Se deberán entregar 30 almuerzos en cada día, durante los tres días sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones. 30 almuerzos diarios x 3 días= 90 almuerzos x 2 sesiones= 180 raciones <table><tr><th>Componente</th><th>Preparación</th><th>Peso/Volumen</th></tr><tr><td>Bebida</td><td>Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)</td><td>100CC Servido</td></tr><tr><td>Sopa</td><td></td><td>240 CC</td></tr><tr><td>Cereal</td><td>Ayros</td><td>60 Gr Servido</td></tr><tr><td>Proteico</td><td>Carne de res, cerdo, pollo, pescado</td><td>90-100 Gr en cocido</td></tr><tr><td>Energético/com pañante</td><td>Ralces, plátano, tubérculos</td><td>60 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chipa)</td></tr></table>	Componente	Preparación	Peso/Volumen	Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	100CC Servido	Sopa		240 CC	Cereal	Ayros	60 Gr Servido	Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido	Energético/com pañante	Ralces, plátano, tubérculos	60 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chipa)	180 raciones	15.000	2.700.000
Componente	Preparación	Peso/Volumen																				
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	100CC Servido																				
Sopa		240 CC																				
Cereal	Ayros	60 Gr Servido																				
Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido																				
Energético/com pañante	Ralces, plátano, tubérculos	60 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chipa)																				

Calle 29 No 3 – 77 Barrio Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com

	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido			
	Pastre	Pastre elaborado o Industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado			
4	CENA: Se deberán entregar 30 cenas en cada día, durante los tres días sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones. 30 cenas diarias x 3 días= 90 cenas x 2 sesiones= 180 raciones			180 raciones	14.000	2.520.000
	Contenido	Preparación	Peso/Volumen			
	Bebida	Jugo (3/4 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido			
	Sopa		240 CC			
	Cereal	Avena	60 Gr Servido			
	Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en caldo			
	Energético/com pañante	Rizos, plátano, tubérculos	60 Gr Servido (35 Gr servido para presentación en chila)			
	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido			
	Pastre	Pastre elaborado o Industrializado	30 – 40 Gr comercial 60 – 70 Gr preparado			
5	DESAYUNOS: Se deberán entregar 30 desayunos en cada día, durante los tres días sesión, entendiéndose que cada sesión dura 3 días y son 2 sesiones. 30 desayunos diarios x 3 días= 90 almuerzos x 2 sesiones= 180 raciones			180 raciones	12.000	2.160.000
	Contenido	Preparación	Peso/Volumen			
	Bebida	Jugo (3/4 porción de fruta 35 Gr)	200CC Servido			
	Bebida		240 CC			
	Proteico	Pollo, Huevo	90-100 Gr en caldo			
	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido			
	Bebida	Café, Chocolate	150CC servido			
6	Transporte de ida y regreso desde su lugar de origen (RURAL Y URBANO) hasta Ibagué para las siguientes personas: 1 de Alpujarra; 1 de Herrera-Rio Blanco, 2 de Armero Guayaquil, 1 de Anzoátegui, 1 de Planadas, 1 de Ataco, 2 de Chaparral, 1 de Ortega, 2 de Carmen de Apicalá, 1 de Cunday, 1 de Fresno, 1 de Lénida, 1 Libano, 1 Mariquita; para la asistencia a dos (2) sesiones. Para ida de 16 personas y regreso de 16 para asistir a una sesión para un total de 16 x 2: 36 por sesión. Se requieren dos			72 Desplazamientos	50.000	3.600.000

Calle 29 No 3 – 77 Barrio Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com

	sesiones para un gran total de 36 desplazamientos por persona x 2 sesiones: 72 desplazamientos. Proveer servicio de transporte de acuerdo con las normas que regulan la materia para el desplazamiento de los habitantes del municipio al lugar del evento.			
7	Transporte de ida y regreso para 10 personas de Ibagué desde su lugar de residencia hasta el sitio de la sesión por cada día 10 personas x día: 20 desplazamientos, por 3 días, para un total de 60 desplazamientos por sesión. Durante las 2 sesiones así: 60 desplazamientos x 2 sesiones para un total de: 120 desplazamientos	120 desplazamientos	50.000	6.000.000
8	Transporte de ida y regreso para 1 persona con su acompañante en transporte especial para personas en condición de discapacidad de mariposa desde su lugar de residencia hasta el sitio de la sesión por cada día 1 persona x día: 2 desplazamientos, por 3 días, para un total de 6 desplazamientos por sesión. Durante las 2 sesiones así: 6 desplazamientos x 2 sesiones para un total de: 12 desplazamientos	12 desplazamientos	50.000	600.000
9	Garantizar el hospedaje en hotel de categoría 2 estrellas en lo posible cerca al sitio del evento a 7 personas durante cuatro (4) noches por sesión y se requieren dos (2) sesiones. Total alojamientos por sesión: 7 personas x 4 alojamientos: 28 por sesión. por las dos sesiones un gran total de: 28 alojamientos por sesión x 2 sesiones para un total de 56 alojamientos	56 alojamientos	52.000	2.912.000
10	Garantizar el hospedaje en hotel de categoría 2 estrellas en lo posible cerca al sitio del evento a 7 personas durante dos (2) noches por sesión y se requieren dos (2) sesiones. Total alojamientos por sesión 7 x 2 alojamientos: 14 por sesión. por las dos sesiones un gran total de: 14 alojamientos por sesión x 2 sesiones para un total de 28 alojamientos	28 alojamientos	52.000	1.456.000
11	Garantizar el hospedaje en hotel de categoría 2 estrellas en lo posible cerca al sitio del evento a 5 personas durante tres (3) noches por sesión y se requieren dos (2) sesiones. Total alojamientos por sesión 5 personas x 3 alojamientos: 15 por sesión. por las dos sesiones un gran total de: 15 alojamientos por sesión x 2 sesiones para un total de 30 alojamientos	30 alojamientos	52.000	1.560.000
12	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 45 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 3 días. 45 x 3= 135 apoyos por sesión. 2 sesiones x 135= 270 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.	270 Apoyos compensatorios	57.800	15.606.000

Calle 29 No 3 – 77 Barrio Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com

COMITÉ EJECUTIVO DE VICTIMAS: 2 SESIONES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LA MESA DEPARTAMENTAL DE VICTIMAS																												
1	Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 15 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere para dos (2) sesiones en fechas establecidas por la supervisión, cada sesión tiene una duración de 1 día. 1 días x 2 sesiones: 2 días	2 DIAS	732.373	1.464.746																								
2	REFRIGERIOS: Se deberán entregar 7 refrigerios en cada jornada (Mañana y tarde) durante un día de sesión, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 14 refrigerios diarios (7 jornada mañana, 7 jornada tarde) x 1 día= 14 refrigerios por sesión x 2 sesiones= 48 raciones Que deberán ser proporcionados dependiendo de las jornadas (mañana y/o tarde) en las que se desarrolle el evento. 13. Almojábana 55 gr+ Bebida 200ml 14. Palo de Queso 100 gr + Bebida 200ml 15. Pastel Jamón y Queso 100 gr + Bebida 200ml 16. Pastel de Queso/Guayaba 85 gr+ Bebida 200ml 17. Palo de Queso/ Guayaba 96 gr + Bebida 200ml 18. Pastel de Carne frito 50 gr + Bebida 200ml Nota: Se deberán entregar servidos y en empaque desechable individual.	48 raciones	6.600	316.800																								
3	ALMUERZOS: Se deberán entregar 7 almuerzos en cada día, durante un día de sesión, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 7 almuerzos diarios x 1 día= 7 almuerzos x 2 sesiones= 14 raciones <table><tr><th>Componente</th><th>Preparación</th><th>Peso/Volumen</th></tr><tr><td>Bebida</td><td>Jugo (1/3 porción de fruta 25 Gr)</td><td>200CC Servido</td></tr><tr><td>Sopa</td><td></td><td>240 CC</td></tr><tr><td>Cereal</td><td>Arroz</td><td>80 Gr Servido</td></tr><tr><td>Proteico</td><td>Carne de res, cerdo, pollo, vacuno</td><td>80-100 Gr en cocción</td></tr><tr><td>Energético/acompañante</td><td>Raíces, plátano, tubérculos</td><td>80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)</td></tr><tr><td>Ensalada</td><td>Verduras, hortalizas y frutas</td><td>70 Gr servido</td></tr><tr><td>Pastre</td><td>Pastre elaborado o</td><td>30 - 40 Gr comercial 80 - 70 Gr preparado</td></tr></table>	Componente	Preparación	Peso/Volumen	Bebida	Jugo (1/3 porción de fruta 25 Gr)	200CC Servido	Sopa		240 CC	Cereal	Arroz	80 Gr Servido	Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, vacuno	80-100 Gr en cocción	Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido	Pastre	Pastre elaborado o	30 - 40 Gr comercial 80 - 70 Gr preparado	14 raciones	15.000	210.000
Componente	Preparación	Peso/Volumen																										
Bebida	Jugo (1/3 porción de fruta 25 Gr)	200CC Servido																										
Sopa		240 CC																										
Cereal	Arroz	80 Gr Servido																										
Proteico	Carne de res, cerdo, pollo, vacuno	80-100 Gr en cocción																										
Energético/acompañante	Raíces, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para presentación en chips)																										
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servido																										
Pastre	Pastre elaborado o	30 - 40 Gr comercial 80 - 70 Gr preparado																										

Calle 29 No 3 – 77 Barrio Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com

	Industrial																											
4	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 7 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. 7 x 1= 7 apoyos por sesión. 2 sesiones x 7= 14 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.	14 Apoyos compensatorios	57.800	809.200																								
COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL: 2 SESIONES																												
1	Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere para dos (2) sesiones.	2 días	732.373	1.464.746																								
2	Garantizar la alimentación almuerzo a 5 personas representantes de víctimas a este evento tiene una duración de dos (2) días. Total alimentos por persona durante dos (2) días. entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones 1 raciones diarias x 5 personas x 2 días: 10 raciones. ALMUERZOS: Se deberán entregar 5 almuerzos en cada día, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 5 almuerzos diarios x 1 día= 5 almuerzos x 2 sesiones= 10 raciones. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Descripción</th> <th>Presupuesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bebida</td> <td>Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)</td> <td>\$8000 Servicio</td> </tr> <tr> <td>Sopa</td> <td></td> <td>\$40 CC</td> </tr> <tr> <td>Carne:</td> <td>Arroz</td> <td>\$5 Gr Servicio</td> </tr> <tr> <td>Proteico</td> <td>Carne de res, cordero, pollo, pescado</td> <td>\$5-100 Gr en cocido</td> </tr> <tr> <td>Energético/aceite vegetal</td> <td>Relleno, platano, tubérculos</td> <td>\$5 Gr Servicio (30 Gr servicio para presentación en platos)</td> </tr> <tr> <td>Ensalada</td> <td>Verduras, hortalizas y frutas</td> <td>70 Gr servicio</td> </tr> <tr> <td>Pasta</td> <td>Pasta elaborado e industrializado</td> <td>\$5 - 40 Gr comestible \$5 - 70 Gr preparado</td> </tr> </tbody> </table>	Componente	Descripción	Presupuesto	Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	\$8000 Servicio	Sopa		\$40 CC	Carne:	Arroz	\$5 Gr Servicio	Proteico	Carne de res, cordero, pollo, pescado	\$5-100 Gr en cocido	Energético/aceite vegetal	Relleno, platano, tubérculos	\$5 Gr Servicio (30 Gr servicio para presentación en platos)	Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servicio	Pasta	Pasta elaborado e industrializado	\$5 - 40 Gr comestible \$5 - 70 Gr preparado	10 raciones	15.000	150.000
Componente	Descripción	Presupuesto																										
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 35 Gr)	\$8000 Servicio																										
Sopa		\$40 CC																										
Carne:	Arroz	\$5 Gr Servicio																										
Proteico	Carne de res, cordero, pollo, pescado	\$5-100 Gr en cocido																										
Energético/aceite vegetal	Relleno, platano, tubérculos	\$5 Gr Servicio (30 Gr servicio para presentación en platos)																										
Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servicio																										
Pasta	Pasta elaborado e industrializado	\$5 - 40 Gr comestible \$5 - 70 Gr preparado																										

Calle 29 No 3 – 77 Barrio Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com

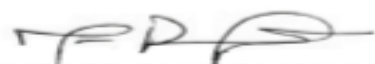
3	Transporte de ida y regreso desde su lugar de origen hasta Ibagué para 5 personas de los diferentes municipios del departamento del Tolima para la asistencia a dos (2) sesiones. Para ida de 5 personas y regreso de 5 para asistir a una sesión para un total de 5 x 2= 10 por sesión y se requieren dos sesiones para un gran total de 20 desplazamientos por sesión.	20 desplazamientos	50.000	1.000.000																		
4	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 5 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. 5 x 1= 5 apoyos por sesión. 2 sesiones x 5= 10 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.	10 Apoyos compensatorios	57.800	578.000																		
SUBCOMITE DE PREVENCIÓN PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN: 2 SESIONES																						
1	Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere 3 sesiones.	2 días	732.373	1.464.746																		
2	Garantizar la alimentación almuerzo a 3 personas representantes de víctimas a este evento tiene una duración de tres (3) días. Total alimentos por persona durante dos (2) días, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones 1 raciones diarias x 3 personas x 2 días: 6 raciones ALMUERZOS: Se deberán entregar 3 almuerzos en cada día, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 3 almuerzos diarios x 1 día= 3 almuerzos x 2 sesiones= 6 raciones. <table><tr><td>Componente</td><td>Preparación</td><td>Peso/Volumen</td></tr><tr><td>Bebida</td><td>Jugo (1/2 porción de fruta 25 Gr)</td><td>330CC Servido</td></tr><tr><td>Sopa</td><td></td><td>340 CC</td></tr><tr><td>Cereal</td><td>Avena</td><td>80 Gr Servido</td></tr><tr><td>Proteico</td><td>Carnes de res, cerdo, pollo, pescado</td><td>90-100 Gr en cocido</td></tr><tr><td>Energéticos/acompañante</td><td>Ralitos, plátano, tubérculos</td><td>80 Gr Servido (30 Gr servido para)</td></tr></table>	Componente	Preparación	Peso/Volumen	Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 25 Gr)	330CC Servido	Sopa		340 CC	Cereal	Avena	80 Gr Servido	Proteico	Carnes de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido	Energéticos/acompañante	Ralitos, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para)	6 raciones	15.000	90.000
Componente	Preparación	Peso/Volumen																				
Bebida	Jugo (1/2 porción de fruta 25 Gr)	330CC Servido																				
Sopa		340 CC																				
Cereal	Avena	80 Gr Servido																				
Proteico	Carnes de res, cerdo, pollo, pescado	90-100 Gr en cocido																				
Energéticos/acompañante	Ralitos, plátano, tubérculos	80 Gr Servido (30 Gr servido para)																				

Calle 29 No 3 – 77 Barrio Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com

		Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	presentación en platos			
		Pasta	Pasta escurrido o industrializado	35 = 40 gr comarcal 60 = 70 gr escurrido			
3	Transporte de ida y regreso desde su lugar de origen (RURAL Y URBANO) hasta Ibagué para 3 personas de los diferentes municipios del departamento del Tolima para la asistencia a una (1) sesiones. Para ida de 3 personas y regreso de 3 para asistir a tres sesiones para un total de 3 personas x 2 días x ida y regreso = 12 desplazamientos				12 desplazamientos	50.000	600.000
4	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 3 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. 3 x 2 = 6 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.				6 Apoyos compensatorios	57.800	346.800
SUBCOMITE DE REPARACION INTEGRAL: 3 SESIONES							
1	Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere 3 sesiones.				3 días	732.373	2.197.119
2	Garantizar la alimentación almuerzo a 2 personas representantes de víctimas a este evento tiene una duración de dos (2) días. Total alimentos por persona durante dos (2) días, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones 1 raciones diarias x 2 personas x 2 días: 4 raciones ALMUERZOS: Se deberán entregar 2 almuerzos en cada día, entendiéndose que cada sesión dura 1 día y son 2 sesiones. 2 almuerzos diarios x 1 día = 3 almuerzos x 2 sesiones = 6 raciones.				6 raciones	15.000	90.000
		Componente	Descripción	Base/Unidades			
		Sillas	Silla (1/2 porción de fruta 35 gr)	50000 Servicio			
		Almuerzo	Almuerzo	50.00			
		Comida	Comida	80.00 Servicio			

Calle 29 No 3 – 77 Barrió Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué – Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com

		Proteico	Corte de res, cordero, pollo, puerco	90-120 Gr en cocido		
		Energético/acompañante	Ralisco, platano, tubérculos	50 Gr Servicio (20 Gr servicio para presentación en platos)		
		Ensalada	Verduras, hortalizas y frutas	70 Gr servicio		
		Pastre	Pastre elaborado o industrializado	30 - 40 Gr comercial 50 - 70 Gr preparado		
4	Es la compensación económica otorgada a los representantes de las víctimas por su asistencia y permanencia a sesiones ordinarias o extraordinarias de la Mesa Departamental, Distritales y sus representantes a los espacios de participación, en cada una de las instancias que lo conforman, por los días que los representantes de las mesas de víctimas de los diferentes ámbitos asistan a los demás espacios de participación, con el fin de no afectar su vida digna, mínimo vital o proceso de estabilización socioeconómica. 2 apoyos compensatorios x día. Cada sesión es de 1 día. 2 x 2= 4 apoyos compensatorios los cuales equivalen a Uno y medio (1.5) salario mínimo legal diario vigente.	4 Apoyos compensatorios			57.800	231.200
4	Garantizar la disponibilidad de un auditorio con capacidad para 50 personas, acondicionado y cumpliendo los protocolos éticos, de salubridad, para ser utilizado el auditorio debe contar con sillas y mesas de trabajo con ayudas audiovisuales, internet, impresora, computador y sonido. Se requiere 3 sesiones.	3 días			0	0
SUBTOTAL					43.623.525	
TOTAL CON IVA					51.911.995	


MARIA DEL ROSARIO LOZANO MARTINEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 65.733.262
FUNDACION GEMA

Calle 29 No 3 - 77 Barrio Claret Cel.: 310 3294042 ó 3124204030
Ibagué - Tolima
Email: ong.fundaciongema2001@gmail.com

B. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: Además de los derechos y deberes contemplados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, EL DEPARTAMENTO se obliga especialmente. **1.** Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. **2.** Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. **3.** Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar. **4.** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones

pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. **5.** Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. **6.** Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. **7.** Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual. **CLAUSULA SEGUNDA- PLAZO DE EJECUCION:** El Departamento establece un plazo máximo de ejecución de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual. **CLAUSULA TERCERA - TRIBUTOS DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato incluye todos los tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA en razón de su ejecución, de conformidad con la propuesta presentada. **CLAUSULA CUARTA – FORMA DE PAGO:** El Departamento pagará al Contratista el valor del contrato en un (1) pago total del 100% del valor del contrato, previo cumplimiento de aspectos técnicos, administrativos, contractuales, legales y financieros a que haya lugar, de manera proporcional con el avance físico de obra registrado mediante actas parciales de ejecución de obra; el primer pago parcial se hará luego de haber superado un avance físico de obra mayor al treinta por ciento (30%), y los demás pagos al avance de obra hasta el noventa por ciento (90%) de ejecución. Pago final equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, previa suscripción del acta final y acta de liquidación del contrato, **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para el último desembolso se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del contrato se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección de Contratación. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar fotocopia del acto administrativo o contractual mediante el cual se designa. **PARÁGRAFO TERCERO:** El supervisor deberá verificar para cada pago que el Contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la ley 789 de 2002 de la ley 1150 de 2007. El supervisor que sin justa causa no verifique el pago de aportes, incurrirá en causal de mala conducta y estará sujeto a las sanciones establecidas en el código único disciplinario vigente. **PARÁGRAFO CUARTO:** El supervisor será el responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión. **PARÁGRAFO QUINTO:** Los pagos del presente acto contractual estarán sujetos a la disponibilidad del Plan Anual de Caja PAC. **PARÁGRAFO SEXTO:** Los dineros que no se ejecuten y los rendimientos financieros generados por la cuenta de ahorros deberán ser entregados por el Contratista a la Dirección de Tesorería del Departamento del Tolima, antes de la liquidación del contrato con base en la certificación expedida por la entidad financiera. **PARÁGRAFO SÉPTIMO:** Los dineros girados por la administración departamental no podrán invertirse si no en la ejecución del objeto del presente Contrato de conformidad con el presupuesto presentado en el proyecto y no podrán destinarse la especulación económica ni distraerse en el pago de obligaciones diferentes a las requeridas por los mismos trabajos. En ningún caso podrán incluirse entre tales gastos los correspondientes al perfeccionamiento y/o legalización del Contrato. Los dineros que se entreguen al Contratista conservan su carácter de dineros de fondos públicos y su mal manejo, el cambio de destinación o su apropiación indebida darán lugar a las acciones legales correspondientes y a ser efectivas las garantías. **CLAUSULA QUINTA:** La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **JUAN CARLOS PEREZ –** dirección de Derechos Humanos, o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones:

1. La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2. Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3. Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso. 4. Corroborar que el CONTRATISTA se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. 5. Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Pos contractual. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Contratista o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva. **CLAUSULA SEXTA - IMPUESTOS:** De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. **CLAUSULA SEPTIMA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	VALOR	AFECTACIÓN
5222	21 de OCTUBRE de 2019	03-3-33110-8020	\$70.000.000.	\$51.911.995.
CONCEPTO: Apoyo a la garantía y el goce de derechos con soluciones efectivas a las víctimas del conflicto armado en el Tolima				

CLAUSULA OCTAVA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO: El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes y para su ejecución se requiere: **A)** Registro Presupuestal. **B)** Constitución de garantía y posterior aprobación por parte de la Dirección de Contratación del Departamento. **C)** El pago correspondiente a las estampillas conformidad con las disposiciones departamentales vigentes **CLAUSULA NOVENA- MULTAS:** En el evento en que el adjudicatario no allegue las respectivas pólizas y pagos tributarios dentro de los CINCO (05) días siguientes a la publicación de la Carta de Aceptación, se impondrá una multa equivalente al UNO (1%) del valor total de la oferta por cada día de retardo en traer los documentos anteriormente mencionados, después del SEXTO (6) día de retardo se decretará la inhabilidad para celebrar contratos conforme a la ley. La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato. **CLAUSULA DECIMA - PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta mérito ejecutivo. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA - ACTA DE INICIO:** El acta de inicio será suscrita por el supervisor y el CONTRATISTA dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de legalización del contrato. **CLAUSULA DECIMA SEGUNDA - DOMICILIO CONTRACTUAL:** EL DEPARTAMENTO Y EL CONTRATISTA acuerdan, que para todos los efectos legales que se deriven del presente contrato como domicilio contractual, la ciudad de Ibagué.